



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001261-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para que se facilite el acceso al alumnado con necesidades educativas especiales a los conservatorios de música de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001254 a PNL/001277.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo, Miguel Hernández Alcojor, Judith Villar Lacueva, Jesús Puente Alcaraz, Noelia Frutos Rubio, Sergio Iglesias Herrera, Virginia Jiménez Campano e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Durante los últimos años diferentes Conservatorios Elementales y Profesionales de Música en España han realizado programas para facilitar la incorporación a los mismos de alumnado con necesidades educativas especiales.

Así, el Conservatorio de Torrent en la Comunidad Valenciana ha puesto en marcha el programa "Todos Músicos, Todos Diferentes" basado en los siguientes principios:

a) Desarrollar una educación de calidad para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.

b) Garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actuar como elemento compensador de las desigualdades.



c) Transmitir y poner en práctica valores que favorezcan la libertad personal, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la justicia.

d) Fomentar el esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

Para este mismo fin, a través de la Resolución Conjunta de 26 de marzo de 2021, de las Direcciones Generales de Ordenación y Evaluación Educativa y de Planificación de Centros, se autoriza a determinados Conservatorios Elementales y Profesionales de Música para la realización de una prueba de aptitud adaptada para el Acceso del Alumnado con necesidades educativas especiales a las enseñanzas elementales básicas de Música y se dispone el número de plazas escolares ofertadas en dichas enseñanzas elementales para el curso 2021-22.

A través de esta regulación, el Conservatorio Profesional de Música de Lucena ha puesto en marcha el programa MusIntégrate, cuyo objetivo principal es incluir al alumnado con diversidad funcional en las Enseñanzas Básicas de Música.

Para poder acceder a las Enseñanzas Musicales en un Conservatorio de Música es necesario superar con éxito una prueba de aptitud adaptada a las características específicas del alumnado que lo solicite.

Sin embargo, en la actualidad en los Conservatorios de Música de Castilla y León no existe ningún programa que permita acceder a los mismos al alumnado con necesidades educativas especiales.

Por todo ello, teniendo en cuenta que existen familias en nuestra Comunidad Autónoma interesadas en que estudiantes con necesidades educativas especiales puedan acceder a conservatorios de música, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para que, a la mayor brevedad posible, se facilite el acceso del alumnado con necesidades educativas especiales a los Conservatorios de Música de nuestra Comunidad Autónoma y se realice un seguimiento intensivo del proceso de enseñanza/aprendizaje de los alumnos seleccionados".

Valladolid, 27 de octubre de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,
María Consolación Pablos Labajo,
Jesús Guerrero Arroyo,
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
Judith Villar Lacueva,
Jesús Puente Alcaraz,
Noelia Frutos Rubio,
Sergio Iglesias Herrera,
Virginia Jiménez Campano y
María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández